

FECHA	CAMBIOS
15/03/2022	Cambio punto 3.1: Clasificación a Juegos Panamericanos Santiago 2023
28/03/2022	Cambio punto 7: Reunión Técnica (Modalidad Adiestramiento y Modalidad Salto)
06/04/2022	Cambio punto 3.2 III: Lineamientos Generales, Lista Larga (Inscripción Nominal Preliminar)
06/05/2022	Cambio punto 6: Programa de Competencia
07/06/2022	Cambio punto 5: Sistema de Competencia (Adiestramiento)
07/06/2022	Cambio punto 10: Reglamento General
09/06/2022	Cambio III Lineamientos Generales Punto 1.1: Seguro



ECUESTRE

MANUAL TÉCNICO

XII Juegos
Suramericanos

ASU 20
22

Asunción 2022



XII JUEGOS SURAMERICANOS
ASUNCIÓN 2022

CONTENIDO

ASUNCIÓN - CIUDAD SEDE	5
SUB SEDES	5
MONEDA	6
IDIOMA	6
CLIMA	6
ALTURA	6
ASU 2022	6
I. ECUESTRE ADIESTRAMIENTO	7
1. CATEGORÍA	7
2. FECHA Y LUGAR	7
3. PRUEBAS Y MEDALLAS	8
3.1. CLASIFICATORIO A LOS JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO	
4. CEREMONÍAS DE PREMIACIÓN	8
5. SISTEMAS DE COMPETENCIA	8
6. PROGRAMA DE COMPETENCIA	9
7. REUNIÓN TÉCNICA	10
8. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO	10
8.1. ENTRENAMIENTOS	
9. PARTICIPANTES Y CUPOS	10
9.1. CUOTA MÍNIMA DE PAÍSES	
9.2. DOCUMENTO DE PARTICIPACIÓN	
10. REGLAMENTO GENERAL	11
III. ECUESTRE SALTO	12
1. CATEGORÍA	12
2. FECHA Y LUGAR	12
3. PRUEBAS Y MEDALLAS	13
3.1. CLASIFICATORIO A LOS JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023	

4. CEREMONÍAS DE PREMIACIÓN	13
5. SISTEMAS DE COMPETENCIA	13
6. PROGRAMA DE COMPETENCIA	14
7. REUNIÓN TÉCNICA	15
8. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO	15
8.1. ENTRENAMIENTOS	
9. PARTICIPANTES Y CUPOS	15
9.1. CUOTA MÍNIMA DE PAÍSES	
9.2. DOCUMENTO DE PARTICIPACIÓN	
10. REGLAMENTO GENERAL	16
III. LINEAMIENTOS GENERALES	16
1. CÓDIGO DE CONDUCTA	16
1.1. SEGURO	
2. AUTORIDADES DE COMPETENCIA	18
3. INSCRIPCIONES	18
3.1. INSCRIPCIÓN NUMÉRICA	
3.2. LISTA LARGA (INSCRIPCIÓN NOMINAL PRELIMINAR)	
3.3. INSCRIPCIÓN NOMINAL	
4. ASPECTOS VETERINARIO	19
4.1. EXÁMENES E INSPECCIONES VETERINARIAS	
4.2. VACUNACIÓN OBLIGATORIA	
4.3. VETERINARIOS DE EQUIPOS/PRIVADOS – EXIGENCIAS	
4.4. EADCMR (CONTROL AL DOPAJE)	

ASUNCIÓN

Es una de las ciudades más antiguas de América del Sur y durante largo tiempo fue la principal ciudad de la cuenca del Río de la Plata.

Juan de Salazar de Espinosa llegó a una aldea guaraní y fundó allí un fuerte el 15 de agosto de 1537 (día de la Asunción de la Virgen a los cielos). Debido a esto lo llamó Nuestra Señora Santa María de la Asunción; se convirtió en un punto estratégico para la fundación de más de 70 ciudades de Sudamérica y otras ciudades importantes, por lo que se ganó el nombre de "Madre de Ciudades".

ENCARNACIÓN – SUB SEDE

Encarnación es una ciudad localizada al sur de la región oriental de la República del Paraguay. Es la capital del departamento de Itapúa.

PRESIDENTE FRANCO – SUB SEDE

El Parque Municipal Monday y su principal atracción, los Saltos del Monday, es un complejo natural de 9 hectáreas ubicado en el distrito de Presidente Franco. Los saltos, conforman un notable espectáculo natural que posee un valor histórico, pues fue una de las estaciones del camino prehispánico de los guaraníes.

MONEDA

La moneda del Paraguay es el guaraní (Gs; G), pero se puede usar también el dólar americano (USD).

IDIOMA

La característica más destacada de la cultura paraguaya es la persistencia del idioma español junto con el idioma guaraní, siendo estas las dos lenguas oficiales de la Nación; el pidgin (mezcla) de estos idiomas se conoce como jopara.

CLIMA

El tiempo en el mes de octubre en Asunción históricamente es relativamente seco (con 130.8mm de lluvia en 8 días).

Se registra un clima agradable durante este mes. Con una media de 29.2°C de máxima y 18.6°C de mínima. El promedio de humedad es de 67%.

En Asunción, los días de octubre duran 12 horas y 7 minutos. El sol sale a las 05:29 hs. y su puesta es a las 18:20 hs.

La velocidad promedio el viento por hora en Asunción es esencialmente constante en octubre, permaneciendo en un margen de más o menos 0,3 km/h de 15,6 kilómetros por hora.

ALTURA

La altura promedio de la ciudad de Asunción no va mas allá de los 120 metros sobre el nivel del mar.

ASU 2022

Paraguay será anfitrión de los XII Juegos Suramericanos por primera vez en su historia.

- **Ceremonia de inauguración:**
o Sábado 1 de octubre del 2022.
- **Competencias:**
o Del domingo 2 de octubre al sábado 15 de octubre del 2022.
- **Ceremonia de clausura:**
o Sábado 15 de octubre del 2022.
- **Lugar:**
o Asunción, Paraguay.
- **Participantes:**
o Más de 4000 deportistas.

CLÚSTERES

15 de Competencia y de Entrenamiento

SEDES

38 de Competencia y de Entrenamiento

PROGRAMA DEPORTIVO

34 Deportes
53 Modalidades
+ 1 Deporte Invitado

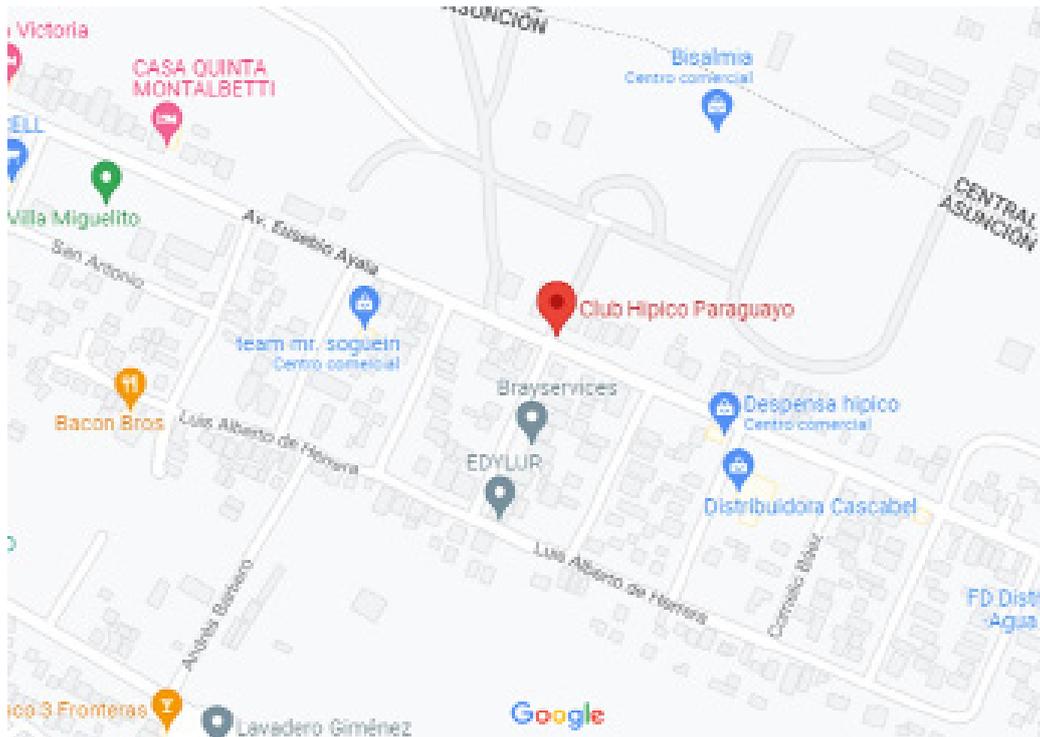
I. ECUESTRE ADIESTRAMIENTO

1. CATEGORÍA

Para participar en adiestramiento, los competidores deben tener al menos dieciséis (16) años al 2022 y los caballos deben tener por lo menos siete (7) años.

2. FECHA Y LUGAR

La competencia de Ecuestre de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022 se celebrará en el Club Hípico Paraguayo, ubicado en Mariano Roque Alonso, el día 2, 3 y 5 de octubre del 2022.



(Hacer click en ubicación)

S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15

■ Reunión Técnica

■ Competencia

3. PRUEBAS Y MEDALLAS

De conformidad con lo dispuesto en la reglamentación FEI, los premios se otorgarán, tanto en pruebas individuales como en las de equipos, de la siguiente manera:

DISCIPLINA	PRUEBAS	ORO	PLATA	BRONCE
ADIESTRAMIENTO	INDIVIDUAL	1	1	1
	EQUIPO	1	1	1
TOTAL		2	2	2

3.1. CLASIFICACIÓN JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023

Esta competencia es calificativa para los juegos panamericanos Santiago 2023. Clasifican para los Juegos Panamericanos 3 equipos y 4 individuales. Las plazas obtenidas son para el país y no para el atleta.

4. CEREMONIAS DE PREMIACIÓN

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el período reglamentario de reclamos. Para la ceremonia de premiación los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su país, conforme las normas protocolares establecidas por ODESUR.

Los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes de la hora prevista para la ceremonia en el lugar de premiación.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA

En la disciplina de Adiestramiento se evaluará a los atletas conforme las siguientes pruebas:

Primera competencia

Clasificatorio por Equipos: PRIX ST.GEORGE

Clasificatorio por Equipos: GRAND PRIX

Segunda competencia

Clasificatoria Individual: INTERMEDIA I.

Final por Equipos: SPECIAL GRAND PRIX.

Tercera competencia

Final Individual: INTERMEDIA 1 FREESTYLE y GRAND PRIX FREESTYLE I

6. PROGRAMA DE COMPETENCIA

Apertura oficial caballerizas: 26 de septiembre 08:00 hrs

El programa de competencia es tentativo y está sujeto a cambios aprobados por el Comité Ejecutivo de ODESUR.

Fechas	Sesiones	Horarios	Evento	Género	Detalles
30 -set			Apertura Oficial de Caballerizas		
1 -oct		08:00	Inspección de Caballos		
		09:00	Declaración de Salidas		
		10:00 -12:00	Reunión Técnica		Club Hípico Paraguayo
		12:00	Reunión Técnica para Jefes de Equipo y el Sorteo del Orden de Entrada.		
			Familiarización del Estadio		
2 -oct	S1 09:00 a 13:15	09:00	Competencia por Equipo Prix St. George	Femenino/ Masculino	
		10:00	Competencia Grand Prix	Femenino/ Masculino	
3 -oct	S2 09:00 a 12:00	09:00	Prueba Individual Intermedia I	Femenino/ Masculino	
		10:00	Competencia Special Grand Prix	Femenino/ Masculino	Final
		12:15	Premiación por Equipos		
4 -oct	S3 08:00	08:00	Inspección de Caballos para Competencias Finales		
5 -oct	S4 09:00 a 13:15	09:00	Competencia Intermedia I Freestyle	Femenino/ Masculino	Final
		10:00	Competencia Gran Prix Freestyle I	Femenino/ Masculino	Final
		13:15	Premiación Individual		

7. REUNIÓN TÉCNICA

Se llevará a cabo en Sede Club Hípico Paraguayo, el 1 de octubre del 2022, de 10:00 a 12:00hs.

Cada Comité Olímpico Nacional podrá asistir con dos (2) representantes, sólo uno (1) con derecho a voto. De ser necesario podrá asistir con un intérprete.

El Delegado Técnico FEI, El delegado Técnico Veterinario, El Presidente del Jurado, el Representante del PAEC y el Coordinador de Competencia del ODESUR presidirán la reunión.

8. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO

Las dimensiones de las pistas son las siguientes:

- Pista principal (estadio): 30 m x 60 m. geotextil
- Pistas adiestramiento: piso de geotextil, 60 m x 30 m.
- Pista de calentamiento g.p.: piso de geotextil, 60 m x 30 m.

8.1. Entrenamientos

Los entrenamientos oficiales para adiestramiento están programados en el CHP, de acuerdo a horario establecido en la reunión de jefes de equipos.

El material de competencia y entrenamiento será proporcionado por Comité Organizador.

9. PARTICIPANTES Y CUPOS

Podrán participar todos los jinetes de los países afiliados a la ODESUR y a la Federación Ecuestre Internacional de Ecuestre (FEI). Todos los competidores deberán cumplir con las condiciones exigidas en los reglamentos del COI, FEI y de la ODESUR.

Cada país podrá inscribir un equipo de 4 binomios, para la competencia, y un suplente. Caso algún cambio sea necesario por motivos especiales será permitido, o un mínimo de (3) jinetes con (3) caballos. Los países que no deseen inscribir un equipo completo, podrán inscribir hasta dos (2) jinetes y dos (2) caballos que competirán como individuales en las disciplinas de adiestramiento.

Cada país podrá inscribir: un (1) jefe de equipo, un (1) entrenador para cada disciplina, un

(1) veterinario de equipo y un (1) caballerizo por cada caballo.

Estas cuotas serán parte del 40% integral asignado a cada delegación.

Para participar en Adiestramiento: 16 años de edad mínima, los competidores pueden participar al cumplir la edad mínima de dieciséis (16) años durante la gestión 2022. Para Adiestramiento los caballos deben tener por lo menos siete (7) años.

9.1. Cuota mínima de países

Cada prueba se habilitará con un mínimo de cinco (5) países participantes (Art. 30.1 y 30.2 del manual de competencia de ODESUR).

9.2. Documentos de participación

El pasaporte vigente es el único documento que acredita la nacionalidad del atleta, siendo indispensable su presentación para poder participar en la competencia.

10. REGLAMENTO GENERAL

Las competencias de Ecuestre se regirán según los reglamentos que establece la FEI para juegos y campeonatos, vigente a la fecha de realización de estos Juegos, en consecuencia todas las reglas técnicas se ajustarán a lo que allí se establece y prevalecerá el texto en inglés.

Los casos no previstos en este manual serán resueltos de la siguiente manera:

- Si son de orden general: por el Comité Organizador de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022 de conformidad con las regulaciones de la ODESUR.
- Si son de orden técnico: de acuerdo con lo señalado en el reglamento que establece la FEI.

Los reglamentos vigentes de la FEI son los siguientes:

- FEI reglamento general- Edición # 24, 1 de Enero 2020, últimas actualizaciones 1 de Enero de 2022.
- Estatutos FEI 2020, Edición # 24, En efecto 17 de Noviembre de 2021
- Reglamento FEI adiestramiento 2017, edición # 25, 1ro enero 2014, incluye actualizaciones del 1 de Enero de 2022.
- Reglamento FEI veterinario, Edición # 14, 2021, últimas actualizaciones al 1 de Enero de 2022.

Todos los participantes de cada delegación deberán vestir el uniforme oficial de cada país de acuerdo con el reglamento de la FEI

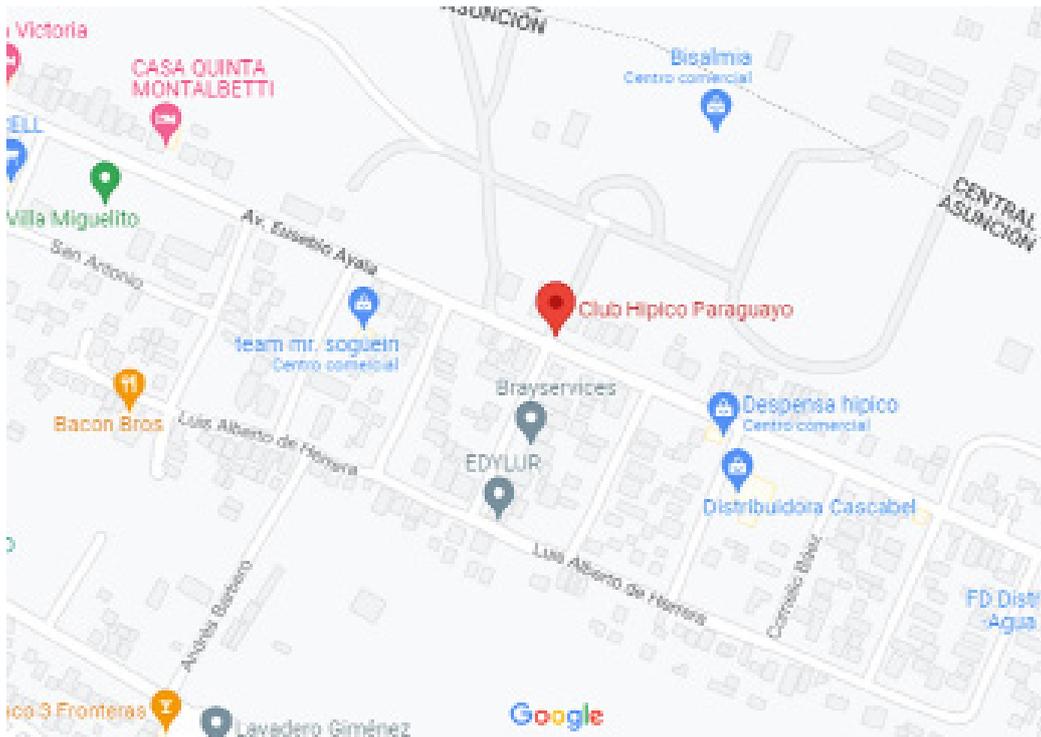
II. ECUESTRE SALTO

1. CATEGORÍA

Para participar en las pruebas de saltos, los competidores deben tener al menos dieciocho (18) años al 2022 y los caballos deben tener al menos ocho (8) años.

2. FECHA Y LUGAR

La competencia de Ecuestre de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022 se celebrará en el Club Hípico Paraguayo, ubicado en Mariano Roque Alonso, el día 8, 9 y 11 de octubre del 2022.



(Hacer click en ubicación)

S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15

■ Reunión Técnica

■ Competencia

3. PRUEBAS Y MEDALLAS

De conformidad con lo dispuesto en la reglamentación FEI, los premios se otorgarán, tanto en pruebas individuales como en las de equipos, de la siguiente manera:

DISCIPLINA	PRUEBAS	ORO	PLATA	BRONCE
SALTO	INDIVIDUAL	1	1	1
	EQUIPO	1	1	1
TOTAL		2	2	2

3.1. CLASIFICACIÓN JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023

Esta competencia es calificativa para los juegos panamericanos Santiago 2023. Clasifican para los Juegos Panamericanos 3 equipos y 4 individuales. Las plazas obtenidas son para el país y no para el atleta.

4. CEREMONIAS DE PREMIACIÓN

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el período reglamentario de reclamos. Para la ceremonia de premiación los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su país, conforme las normas protocolares establecidas por ODESUR.

Los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes de la hora prevista para la ceremonia en el lugar de premiación.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA

Prueba de ambientación/entrenamiento = 90 segundos por binomio.

- Altura máxima: 1.40 m.
- Anchura máxima: 1.50 m.
- Anchura de triple barra: 1.70 m.
- Salto de agua opcional: : 3.50 m.
- Art. 323

Prueba velocidad - Primera calificativa individual y calificativa equipos

- Altura máxima: 1.45 m.
- Anchura máxima: 1.60 m.
- Anchura de triple barra: 1.80 m.
- Salto de agua opcional: 3.50 a 4.00 m.
- Velocidad: No hay velocidad.

- Penalización: 4 seg.
- Penalización Tabla C Art. 326. JR 239,263

Prueba final individual y segunda Individual Prueba en 2 Rondas Iguales

- Altura máxima: 1.50 m
- Anchura máxima: 1.70 m
- Anchura de triple barra: 1.80 m
- Salto de agua opcional: 3.50 m a 4.00- 1ra ronda obligatoria, 2da ronda opcional
- Velocidad 375 m/min.
- Penalización Tabla A Art.326

Prueba final individual 2 Ronda Diferentes Ronda B (Recorrido Diferente)

- Altura máxima: 1.55 m
- Anchura máxima: 1.80 m
- Anchura de triple barra: 1.90 m
- Salto de agua opcional: 3.50 m a 4.00- 1ra ronda obligatoria, 2da ronda opcional
- Velocidad 375 m/min.
- Penalización Tabla A Art.327

6. PROGRAMA DE COMPETENCIA

Apertura oficial caballerizas: domingo 2 de octubre 08:00 hrs.

El programa de competencia es tentativo y está sujeto a cambios aprobados por el Comité Ejecutivo de ODESUR.

Fechas	Sesiones	Horarios	Evento	Género	Detalles
7 -oct	S1 10:00 a 17:30	10:00 -12:00	Reunión Técnica		Club Hípico Paraguayo
		10:00	Inspección Veterinaria		
		15:00	Prueba de ambientación		
		17:30	Reunión Técnica para jefes de equipo y el sorteo del orden de entrada.		
8 -oct	S2 08:00	08:00	Re-inspección Veterinaria		
		09:30	Primera Prueba Individual y por Equipos		
9 -oct	S3 09:30 a 12:30	09:00	Segunda Prueba Individual - Final de Equipo		(1° Ronda)
		30 min después del término de la primera ronda	Segunda Prueba Individual - Final de Equipos		(2° Ronda)
		12:30	Premiación Final de Equipos		
10 -oct	S4		Descanso		
11 -oct	S5 08:30 a 13:30	08:30	Segunda inspección de caballos de salto		(1° Ronda)
		09:00	Tercera prueba-Final Individual		(2° Ronda)
		11:30	Tercera prueba-Final Individual		
		13:30	Premiación Final Individual		

7. REUNIÓN TÉCNICA

Salto: se llevará a en Sede Club Hípico Paraguay el viernes 7 de Octubre del 2022, de 10:00 a 12:00 Hs
Cada Comité Olímpico Nacional podrá asistir con dos (2) representantes, sólo uno (1) con derecho a voto. De ser necesario podrá asistir con un intérprete.

El Delegado Técnico FEI, El delegado Técnico Veterinario, El Presidente del Jurado, el Representante del PAEC y el Coordinador de Competencia del CODESUR presidirán la reunión.

8. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO

Las dimensiones de las pistas son las siguientes:

- Pista principal (estadio): piso de Geotextil 90m x 60 m.
- Pista de calentamiento g.p.: piso de Geotextil , 90 m x 30 m.

8.1. Entrenamientos

Los entrenamientos oficiales para adiestramiento y salto están programados en el CHP, de acuerdo a horario establecido en la reunión de jefes de equipos.

El material de competencia y entrenamiento será proporcionado por Comité Organizador.

9. PARTICIPANTES Y CUPOS

Podrán participar todos los jinetes de los países afiliados a la ODESUR y a la Federación Ecuestre Internacional de Ecuestre (FEI). Todos los competidores deberán cumplir con las condiciones exigidas en los reglamentos del COI, FEI y de la ODESUR.

Cada país podrá inscribir un equipo de siete (7) binomios en la lista larga, pero solamente cinco (5) viajan a la competencia. En la disciplina de salto un equipo de máximo cuatro (4) jinetes con cuatro (4) caballos y un binomio suplente. En caso de que algún cambio sea necesario por motivos especiales será permitido, o un mínimo de (3) jinetes con (3) caballos. Los países que no deseen inscribir un equipo completo, podrán inscribir hasta dos (2) jinetes y dos (2) caballos que competirán como individuales en la disciplina de salto.

Cada país podrá inscribir: un (1) jefe de equipo, un (1) entrenador, un (1) veterinario de equipo y un (1) caballero por cada caballo.

Estas cuotas serán parte del 40% integral asignado a cada delegación.

Para participar en las pruebas de Saltos: 18 años de edad mínima, los competidores pueden competir cumpliendo dieciocho (18) años durante la gestión 2022. Para participar en las competencias de Salto los caballos deben tener al menos ocho (8) años.

9.1. Cuota mínima de países

Cada prueba se habilitará con un mínimo de cinco (5) países participantes (Art. 30.1 y 30.2 del manual de competencia de ODESUR).

9.2. Documentos de participación

El pasaporte vigente es el único documento que acredita la nacionalidad del atleta, siendo indispensable su presentación para poder participar en la competencia.

10. REGLAMENTO GENERAL

Las competencias de Ecuestre se regirán según los reglamentos que establece la FEI para juegos y campeonatos, vigente a la fecha de realización de estos Juegos, en consecuencia todas las reglas técnicas se ajustarán a lo que allí se establece y prevalecerá el texto en inglés.

Los casos no previstos en este manual serán resueltos de la siguiente manera:

- Si son de orden general: por el Comité Organizador de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022 de conformidad con las regulaciones de la ODESUR.
- Si son de orden técnico: de acuerdo con lo señalado en el reglamento que establece la FEI. La prueba será juzgada por los reglamentos FEI.

III. LINEAMIENTOS GENERALES

1. CÓDIGO DE CONDUCTA

En todos los deportes ecuestres, el caballo debe considerarse de suprema importancia. El bienestar del caballo debe estar por encima de las exigencias de los criadores, entrenadores, jinetes, dueños, comerciantes, patrocinadores u oficiales.

Cualquier tratamiento o manejo veterinario debe asegurar la salud y bienestar del caballo.

Se fomentarán y mantendrán las más altas normas de nutrición, salud, sanidad y seguridad.

Se tomarán medidas para que los caballos, mientras son transportados, tengan la ventilación, alimentación, agua y ambiente saludable adecuado.

Debe hacerse énfasis en una mayor educación sobre las prácticas ecuestres y en proveer estudios científicos sobre la salud equina.

Por el bien del caballo la aptitud y capacidad del jinete se considerará esencial

Todos los métodos de equitación deben tomar en cuenta que el caballo es un ser vivo y no deben incluir ninguna técnica que la FEI considere abusiva.

Las federaciones nacionales deben establecer controles adecuados, a fin de que todas las personas y cuerpos bajo su jurisdicción respeten el bienestar del caballo.

Las reglas y reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre relativas a la salud y bienestar del caballo deben respetarse, no solo durante eventos nacionales e internacionales, sino durante los entrenamientos. Las reglas y los reglamentos deben revisarse continuamente para garantizar dicho bienestar.

1.1. Seguro

Cada país tomará una póliza de seguro que cubra el transporte de los caballos.

Ni el Comité Organizador ni la Federación Paraguaya de Deportes Ecuestres aceptarán responsabilidad por cualquier accidente o enfermedad que pueda ocurrirle a un competidor, caballerizo o cualquier otra persona que actúe con carácter oficial en los equipos. Tampoco asumirá responsabilidad por enfermedad o accidente de un caballo.

Cada delegación se hará cargo de los gastos de importación y exportación de los caballos.

El Comité Organizador recomendará una empresa especializada en asuntos relacionados con aduana y la preparación de los documentos de importación y exportación de los caballos.

Los gastos de los traslados de los caballos desde el país de origen, hasta la ciudad sede de los Juegos serán responsabilidad de cada Comité Olímpico Nacional.

Los caballos podrán llegar al CHP a partir del 23 de setiembre del 2022, estará a cargo del Comité Organizador proporcionar cama y alimentación del caballo, el cual tendrá un costo mínimo de 100 \$ (dólares Cien) por día, que se comunicará oportunamente a los Comités Olímpicos Nacionales.

Estará a cargo del Comité Organizador cubrir el traslado de los caballos del aeropuerto de la ciudad de Asunción a la sede del evento y viceversa. Se utilizarán transportes de caballos adecuados (camiones y tráiler) para este propósito.

2. AUTORIDADES DE COMPETENCIA

Las competencias se llevarán a cabo bajo las reglas FEI, a través de sus delegados técnicos de adiestramiento y salto y el delegado técnico de veterinaria, quienes serán las autoridades máximas durante el evento.

La FEI, a través de sus delegados técnicos, es la encargada de nominar el staff de jueces y presidente del jurado, diseñador de pista, comité de apelación y delegado técnico de veterinaria, que participaran en los Juegos.

El alojamiento y alimentación para caballerizos será previsto por el Comité Organizador (dormitorios).

3. INSCRIPCIONES

Todos los países a través de su Comité Olímpico Nacional deberán realizar su proceso de inscripción a través del sistema de información del Comité Organizador, bajo instrucciones que se enviarán a cada Comité Olímpico Nacional.

Es necesario enviar sus solicitudes de intención de participación de deportes en los formatos oficiales que el Comité Organizador defina. Se debe indicar en ellos los deportes en los cuales tiene intención de participar en los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022.

3.1. Inscripción numérica

En la inscripción numérica deberá indicarse la cantidad (sin especificar los nombres) de atletas, oficiales, cuerpos técnicos y auxiliares, en deportes individuales y por equipo que integran la delegación. Deberán recibirse en el Comité Organizador de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022 hasta el 4 de abril del 2022.

3.2. Lista larga (inscripción nominal preliminar)

La lista larga de atletas, oficiales, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviada al Comité Organizador de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022 a más tardar a las 23:00hrs (hora paraguaya) del 17 de junio del 2022.

3.3. Inscripción nominal

El Comité Organizador recibirá la inscripción nominal de deportes individuales hasta el 1 de setiembre del 2022 a hrs. 23:00 (hora paraguaya).

Después de la fecha establecida, no se podrán realizar cambios de inscripción o incorporación de participantes.

El Comité Organizador validará las inscripciones únicamente con la recepción de los formatos oficiales, los cuales deberán estar debidamente firmados y sellados por las autoridades del Comité Olímpico Nacional respectivo.

4. ASPECTOS VETERINARIOS

Los equinos ingresarán a Paraguay bajo el régimen de admisión temporal, de acuerdo a los requisitos sanitarios del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Para tal efecto deberán presentar un certificado sanitario emitido por el organismo sanitario oficial del país de origen, con este formulario los Equinos podrán retornar a su país de origen de acuerdo a lo estipulado en el protocolo sanitario. Este formulario será proporcionado por el SERVICIO SANITARIO DE CADA PAIS PARTICIPANTE.

Los equinos permanecerán en un parque cerrado bajo las normas sanitarias SENACSA y FEI.

4.1. Exámenes e inspecciones veterinarias

A la llegada de los equinos, se les efectuará un examen clínico, conforme a lo establecido en los reglamentos veterinarios FEI, Artículo 1032. Análisis de laboratorio y exámenes adicionales se llevarán a cabo, si son necesarios, durante el periodo de los juegos para proteger la salud y el bienestar de todos los equinos dentro del local de competencia (reglamento veterinario FEI, artículo 1026-bioseguridad).

4.2. Vacunación obligatoria

Todo caballo que participe en un concurso FEI debe estar vacunado contra Influenza equina en concordancia al protocolo detallado en el reglamento veterinario FEI, Artículo 1028, excepto cuando hubiera leyes o regulaciones nacionales que reemplacen a los reglamentos FEI.

En la ausencia de excepciones de leyes nacionales, equinos que no cumplan con las dos series de vacunación inicial, la primera revacunación dentro de los siete meses, y vacunaciones anuales de allí en adelante (dentro de los seis meses +/- 21 días de la competencia) serán enviados a un local aislado y podrán ser eliminados de la competencia.

4.3. Veterinarios de equipos/privados - exigencias

Con el fin de permitir el ejercicio profesional de médicos y veterinarios durante los días del evento, se deberá enviar copia de las respectivas licencias, hasta el 1 de setiembre del 2022 a las 23:00 horas, (hora Paraguaya) fecha límite, improrrogable, al Comité Organizador.

Todo veterinario de los equipos o veterinario privado, (herreros y fisioterapeutas equinos), debidamente acreditados en el evento, deberán registrarse en la clínica veterinaria o con algún miembro de la comisión veterinaria FEI, inmediatamente a su llegada al CHP. Los veterinarios deben presentar la tarjeta FEI de identificación como veterinario y presentar una lista de teléfonos celulares para que la comisión veterinaria FEI pueda tener la seguridad de comunicarse en caso de una emergencia al registrarse.

4.4. EADCMR (CONTROL AL DOPAJE)

El control dopaje será realizado según lo establecido por la Comisión Médica de la ODESUR, el reglamento de la Federación Internacional correspondiente y se seguirán los estándares y recomendaciones de la Agencia Mundial Antidoping (WADA).

El test control para cumplir con el programa de control de medicamentos se efectuará de acuerdo al reglamento FEI para Antidoping de equinos y Reglamento de Substancias Controladas (EADCMRs), el reglamento FEI Veterinario y la lista FEI de Substancias.

Los equinos podrán ser seleccionados para test en cualquier momento durante el periodo del evento. Productos y sustancias que se sospeche hayan sido utilizados en el tratamiento de los equinos, en contravención con los Reglamentos Veterinarios FEI, también serán sujetos al test antidoping.

Formato de la competencia y detalle de las reglas serán presentados para aprobación al PAEC y FEI cuando la FBDE envíe el Draft Schedule.

Este documento puede incurrir en cambios, correcciones y/o alteraciones relacionadas pero no limitadas a aspectos técnicos, distribución de medallas, y otros temas relacionados al deporte.

Temas relacionados con protocolo sanitario, aduanas (costos) fueron resueltos y se comunicaran oportunamente a los Comites Olímpicos.

Los detalles en acomodaciones, transporte y otros servicios a atletas, oficiales y caballerizos y otros miembros de los equipos están incluidos en el manual.

La clínica veterinaria se encuentra pegada al Club Hípico Paraguayo.

Se ha previsto la participación del binomio suplente en este manual.



XII JUEGOS SURAMERICANOS
ASUNCIÓN 2022